

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Proceso: Gestión Integrada



Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación:
21/03/2017

**MESA DE DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA Nro. 002 de 2019**

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Planeación Estratégica Institucional
Unidad Académica y/o Administrativa: Secretaría General		Hora de Inicio: 02: 24 p.m.
Motivo y/o Evento: Mesa de Diálogo y Concertación.		Hora de Finalización: 06:24 p.m.
Lugar: Club de Ingenieros (Calle 39 #15-37, Bogotá)		Fecha: Lunes 11 de enero de 2019
Participantes:	CARGO	NOMBRE
	1. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD	RICARDO GARCÍA DUARTE
	2. VICERRECTOR ACADÉMICO	WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN C.
	3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ
	4. EL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CSU	GERMÁN URREGO
	5. EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
	6. EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL CSU	JOSÉ NELSON PÉREZ
	7. EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES DEL CSU	JULIÁN BÁEZ
	8. REPRESENTANTES FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES (P)	CATALINA CARRERO TORRES
	9. REPRESENTANTE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES (P)	BRYAN GALARZA
	10. REPRESENTANTE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES (S)	DANIEL CÁRDENAS BARRERA
	11. REPRESENTANTE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN (S)	MARLON RIVERA
	12. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA (P)	CAMILO PARDO RUIZ
	13. REPRESENTANTE FACULTAD DE INGENIERÍA (S)	VIVIANA ROJAS
	14. REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB (P)	CÉSAR RODRÍGUEZ
	15. REPRESENTANTE FACULTAD DE ARTES ASAB (S)	CRISTIAN COCOMÁ
	16. REPRESENTANTE FACULTAD TECNOLÓGICA (P)	RONALD CANTOR
	17. REPRESENTANTE POSGRADOS (P)	ANGELY KATHERINE TORRES MELO
	18. REPRESENTANTE POSGRADOS (S)	GIOVANI ALZATE
	19. REPRESENTANTE DE ASPU UD (P)	OMER CALDERÓN
	20. REPRESENTANTE DE SIPRUD (P)	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
	21. DOCENTE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN (P)	EDGAR RAMÍREZ
	22. DOCENTE FACULTAD TECNOLÓGICA (P)	SUSANA URREGO
	23. DOCENTES FACULTAD DE ARTES (P)	LUIS ALFONSO MARTINEZ CARRIAZO
	24. DOCENTES FACULTAD DE ARTES (S)	EDNA ROCIO MENDEZ
	25. DOCENTE FACULTAD DE INGENIERIA (S)	EDGAR ORTIZ MORA
	26. MESA NACIONAL ASPU (P)	ADRIANA LOPEZ CAMACHO
	27. SECRETARIO GENERAL	CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA
28. ASESOR SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	JORGE O. ESCOBAR	

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Transcribió: Hydeevin Fique Cubillos
Revisó Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

EL SECRETARIO GENERAL inicia señalando que pese a que aún no hay un reglamento aprobado para la Mesa, el cual va a ser discutido en la presente sesión, se debe aprobar un orden del día y un moderador para esta sesión. Por lo que propone ser el moderador y el siguiente **ORDEN DEL DÍA;**

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3. PROYECTO DE PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA
4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN
5. INTERVENCIÓN PROFESOR LUIS ALFONSO MARTINEZ

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba** el orden del día propuesto, se adiciona el ítem 5. A solicitud del profesor Luis Alfonso Martínez Carriazo.

1. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Verificada la asistencia, por la secretaría técnica de la mesa, se informa la presencia en el recinto de **veintiocho (28)** participantes.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

EL SECRETARIO GENERAL informa que el acta de la sesión Nro. 1, fue remitida vía correo electrónico en la presente convocatoria, por lo que procede a dar lectura del Acta 01 de 2019, menciona que fue elaborada de manera sucinta, para su consideración y aprobación.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** señala que la designación de los estudiantes de posgrados es; Angely Torres (P) Principal y Giovani Alzate (S) Suplente, caso similar con los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación la designación correcta es; Sofía Páez (S) Suplente y Marlon Rivera (P) Principal.



El estudiante **CAMILO PARDO** señala que faltaría la suplencia de uno de los integrantes de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** señala que en la página 6, en la intervención del profesor **ADRIÁN GOMEZ** el año de referencias es el 2015 y no 2005.

Considera que debe quedar consignado en el acta, que llegaron docentes y estudiantes convocados por los decanos, quienes se extralimitaron en sus funciones, ya que la Res. 01 de 2019 del CSU da las pautas para la elección de los delegados a la mesa, es importante incluir esa discusión ya que da contexto a lo acontecido en la pasada sesión, considera que este es un hecho que la comunidad debe conocer.

Expresa que la suplencia de los delegados es fundamental, no comprende ¿Por qué el Rector designa al Secretario General como representante de la Administración? Requiere claridad frente a esta designación.

EL SECRETARIO GENERAL señala que esta designación fue para la Comisión de elaboración del protocolo de funcionamiento de la Mesa, no como secretario sino como representante de la administración.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** expresa que no está de acuerdo con el profesor Martínez ante la aseveración de que las decanaturas se extralimitaron, ya que los listados de los docentes recibidos, expresaban que no se habían realizado las asambleas de docentes para la designación, de esa manera la administración en aras de ser inclusiva acepto mencionadas postulaciones. Pero el tema se aclaró en la pasada sesión y ya está resuelto, en la misma sesión se acordó que las representaciones de docentes, debían ratificarse mediante asamblea general, ese fue uno de los acuerdos que no aparece referenciado en el acta.

El **SECRETARIO GENERAL** aclara que en el acta no se incluyó toda la discusión para defender a los delegados ni para evidenciar el posible problema jurídico, se escucharon los diferentes planteamientos de los voceros, se notificó y al final de cada notificación se preguntó si había alguna objeción. Señala que se había acordado que el acta sería lo más sucinta posible.

La estudiante **CATALINA CARRERO** está de acuerdo con la notificación de los representantes de los estudiantes, pero considera necesario incluir otra suplencia de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos naturales teniendo en cuenta que esta Facultad está representada por sedes.

El estudiante **JULIAN BAEZ VEGA** señala que se acordó los voceros por las sedes, es decir seis (6) por sede y uno (1) por posgrados para un total de (7) con su respectivo suplente.

El estudiante **RONALD CANTOR** considera que el acta puede ser sucinta, pero considera que no debe ser así ya que existieron discusiones importantes, no se siente recogido en la misma, considera que muchas de las observaciones realizadas por el Secretario General no se contemplan. Comprende que elaborar el acta es un trabajo arduo, pero debe quedar lo más completa posible. Menciona que ellos cuentan con su propia relatoría, pero el acta oficial debe contener toda la discusión, le gustaría que se representará el 100% de lo acontecido.

Por otro lado, sugiere se designe otro moderador ya que considera que Camilo Bustos, está tomando apuntes y asignado la palabra, considera que esto puede generar que se pierda la secuencia de las discusiones. Expresa *"Está haciendo las dos cosas al tiempo y que tal las dos le queden mal"*



El **SECRETARIO GENERAL** sugiere se designe otro moderador para la sesión.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba** como moderador de la sesión al estudiante **RONALD CANTOR**.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** sugiere que se respete las normas iniciales pactadas ya que desde el principio se preguntó ¿Si el Secretario General sería el moderador? Los participantes estuvieron de acuerdo, así mismo sugiere no usar calificativos para referirse a las personas, se debe tener el principio de la buena fe y de respeto hacia los demás participantes.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** presenta excusas por su inasistencia en la reunión anterior. Sugiere que en el acta debe quedar claro que la invitación no se realiza por parte de los coordinadores de carrera, sino por los decanos, ratifica que la representación de docentes es legítima en las facultades, por las asambleas desarrolladas el 20 de octubre, 26 de noviembre de 2018 y el 15 de enero, 01 de febrero de 2019.

El estudiante **JULIAN BAEZ VEGA** señala que en el acta debe consignarse que si existió una extralimitación teniendo en cuenta que la Res. 01 de 2019 brinda las pautas para la elección de los delegados a la mesa. Lo segundo es que en esta mesa se habla de las partes, para referirse a los participantes de la Comisión y demás para que no existan confusiones de los términos entre representantes y delegados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **OMER CALDERÓN** considera que las actas deben ser sucintas, con el propósito que los lectores entiendan las decisiones tomadas, se debe diferenciar entre una relatoría, una transcripción y un acta.

Considera que no se debe especificar sobre el debate que se dio, considera que en el acta se consignó las decisiones de las notificaciones, en lo que tiene que ver con la representación de docentes y estudiantes. Se debe tener en cuenta las observaciones realizadas al acta, señala que cualquiera de las otras partes interesadas en controvertir las decisiones de esta mesa podría utilizar mencionada discusión para controvertir o prolongar el inicio de la mesa.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** considera importante que la comunidad conozca en detalle lo sucedido, garantizando la transparencia y construir diálogo. Al final del acta están consignadas las intervenciones puntuales que abultan el acta, pero considera que los lectores deben entender la problemática, en un contexto. Sugiere que se consigne en el acta que se presentaron dos grupos de profesores, uno de ellos elegidos en asamblea y otro designado por los decanos, porque si no, no es clara la situación.

El Rector de la Universidad **RICARDO DUARTE GARCÍA** considera que las actas deben recoger los temas tratados y ser sucintas donde se plasman las decisiones tomadas. Desde la argumentación considera que acordó que se debían realizar nuevas asambleas, según la Res. 01 de 2019 del CSU, que expresa nuevos procedimientos, una participación democrática acompañada por nuevos procedimientos y bajo ningún principio de la democracia de estado y de derecho acudir a hechos precedentes, para acudir a la mesa que aún no se había creado, recalca que este es un espacio nuevo, con connotaciones políticas, académicas, etc. Entonces se puede empezar e instalar bajo los hechos que se venían presentando, sin que por ellos se invalide el ejercicio de la democracia, que no es retroactiva, sino que tienden hacer parte de nuevas decisiones y responden al nuevo escenario.



El profesor **EDGAR RAMÍREZ** no está de acuerdo, considera que la administración "*les jugó sucio*" y es muy difícil tener confianza escuchando las palabras del Vicerrector y los decanos han expresado que se les dio la orden de convocar a las personas, a pesar de estos hechos continúan en la mesa, no se puede desconocer las asambleas que dieron origen a su participación como delegados, donde algunas de ellas duraron más de 10 horas, donde se debatió y se argumentó, expresa que; "*La democracia no se da en la oficina del Rector*"

El estudiante **GIOVANI ALZATE** dice que el acta está para recoger las intervenciones y lo sucedido en la sesión, considera que la discusión se desarrolló por más de dos horas en referencia al tema de la "*comisión de docentes suplantadora*" y las extralimitaciones de los decanos. En la presente reunión se llevan 40 minutos discutiendo sobre lo ya discutido en la pasada sesión. Sugiere que en el acta anterior debe quedar consignada la discusión de dos (2) horas.

El estudiante **RONALD CANTOR** realiza una moción de procedimiento aclarando que se están realizando observaciones al acta y no generando un debate, ya que se debe incluir lo señalado y no debatir lo ya tratado en la sesión anterior.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** recuerda que uno de los compromisos de los docentes es que deben ser ratificados mediante asamblea de docentes.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** señala que en aras de la transparencia, esta acta puede ser grabada, le parece que según la argumentación del profesor **OMER CALDERÓN**, el acta contiene de manera sucinta lo desarrollado, considera que se deben estar de acuerdo con ese aspecto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** menciona que en el acta se condensan las decisiones de la mesa, que se instaló una vez se notificaron las debidas representaciones, razón por la cual no están las discusiones previas de quienes eran las representaciones, por esta razón no está en detalle en el acta.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** propone que para que el acta quede bien hecha, las sesiones sean grabadas y se pongan a disposición de la comunidad; se realice una redacción de tres líneas referente a la presentación de dos grupos de voceros de docentes y estudiantes. Señalando y considerando los argumentos que ya están en el acta y se resolvió ratificar a los ya notificados.

El Sr. **GERMÁN URREGO** expresa que se presentó una discusión entre docentes y estudiantes por la representación, pero considera que el acta recoge lo que sucedió y la comisión se creó para canalizar las propuestas para el reglamento de la mesa. Sugiere aprobar o no aprobar el acta a referéndum y que se realicen las modificaciones por consenso de lo que quieren que quede.

El estudiante **RONALD CANTOR** somete a consideración la propuesta de las tres líneas de texto del profesor **LUIS ALFONSO M.**

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que debe quedar consignado que los seleccionados debían hacerlo mediante proceso asambleario.

La profesora **SUSANA URREGO** está de acuerdo con la propuesta del profesor **LUIS ALFONSO M.** con el fin de avanzar ya que no se puede perder más tiempo, en la misma discusión.

El estudiante **GIOVANI ALZATE** propone que como esta discusión se está dando nuevamente quede consignado la presente acta se está discutiendo lo mismo.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** propone la modificación al acta y realiza redacción el texto.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba** que en la presente acta quede la discusión previa a la instalación de la mesa.

3. PROYECTO DE PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA.



El **SECRETARIO GENERAL** informa que la Comisión se reunió el día jueves con el fin de crear el protocolo de funcionamiento, enviando dos versiones uno del día viernes y del lunes en la mañana, se realizaron revisiones al documento inicial se presenta la propuesta.

Realiza lectura del protocolo para el funcionamiento de la mesa de la Universidad Distrital.

El estudiante **CAMILO PARDO** sugiere que se realicen los ajustes del protocolo de funcionamiento ítem por ítem, y de esta manera ir modificando y aprobando.

El estudiante **RONALD CANTOR** moderador de la sesión somete a consideración la propuesta para aprobar ítem por ítem el protocolo de funcionamiento con los ajustes que señala el profesor **OMER CALDERÓN** y los estudiantes.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba** la revisión ítem por ítem del protocolo de funcionamiento, realizando de manera simultánea las modificaciones según las observaciones de los participantes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El **SECRETARIO GENERAL** señala que en el ítem 1. Alcance y el 2. Protocolo de Funcionamiento, se retiró el verbo negociar y la palabra negociadora y se reemplazó por mesa de diálogo y las partes. Argumentando que está es una mesa de diálogo y no negociadora.

El profesor **OMER CALDERÓN** expresa que en cuanto al ítem 1. Alcance y 2. Protocolo de funcionamiento, no tiene observaciones.

El Rector de la Universidad **RICARDO DUARTE GARCÍA** sugiere agregar en el 1. Alcance antes de la palabra discutir el verbo analizar.

El estudiante **RONALD CANTOR** moderador de la mesa aclara que se están realizando las modificaciones de la versión uno (1) del documento protocolo de funcionamiento. Punto por punto realizando las observaciones de los profesores y estudiantes.

El **SECRETARIO GENERAL** ajusta en el ítem 2. Protocolo de funcionamiento en el último renglón "El trabajo y las reuniones de las partes. De conformidad y con el desarrollo del Art. 3° de la Resolución 01 de 2019 del CSU"

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba los ítems 1. Alcance y 2. Protocolo de funcionamiento**, con las observaciones anteriormente señaladas por los participantes.

El profesor **OMER CALDERÓN** expresa que en el ítem 3. Integración, debe estar el Alcalde o su delegado, de acuerdo a la ley 30. Sugiere este punto se traslade al ítem 8 de las sesiones.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** señala que la necesidad de ese cambio obedece a temas de limitación del presupuesto de la Universidad, que no es de competencia interna de la Universidad, ni de los órganos de dirección de la misma, considera de vital importancia que en esta mesa y para la comunidad en general, quede clara la participación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Sugiere que el Secretario general debe realizar la Secretaría Técnica de la Mesa y velar por la organización y logística de la misma. Si tiene una representación de la administración, tendría un doble rol que sería conflictivo. Propone realice la secretaría técnica, en garantías de transparencia y no como representante de la administración.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** informa que en esta mesa existe un delegado del Alcalde Mayor que es la Secretaria de Educación.

El Sr. **GERMÁN URREGO** aclara que según la norma el Alcalde Mayor delegó a la Secretaría de Educación, ante el CSU donde se planteó que fuera la Secretaria de Educación o su representante o delegado a la mesa, así se consignó en el acta del Consejo Superior Universitario y en el acto administrativo.

El estudiante **JULIAN BAEZ VEGA** sugiere aclarar en el documento que la representación del Alcalde Mayor de Bogotá esta designada en la Secretaría de Educación para claridad de la comunidad educativa.

El Asesor de SED el Sr. **JORGE ESCOBAR** señala que para este caso en concreto se acordó la participación de la Secretaría de Educación o de su delegado o representante, debido a los compromisos adquiridos previamente. Por eso aclara que debe quedar la Secretaría de Educación o su representante y reitera que no se está cambiando nada de la ley 30.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **CAMILO PARDO** está de acuerdo en aclarar el rol del Secretario General, así como especificar la delegación del Alcalde Mayor de Bogotá, en la Secretaría de Educación, tal como lo explicaron los integrantes del CSU.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO señala que la integración esta tal como lo determina la Res. 01 de 2019 del CSU, razón por la cual la mesa no tiene la potestad o competencia para cambiarlo.

EL SECRETARIO GENERAL aclara que el reglamento no tiene vocación para modificar el acto administrativo del CSU (Res. 01 de 2019) máxime si fue ese acto el que creó la mesa, en ese orden no se podría modificar los integrantes de la mesa. No se puede establecer por la mesa ni por el CSU que el Alcalde deba participar en la mesa o enviar un delegado. Porque el único que puede aceptar o enviar un delegado es el Alcalde, ni siquiera el CSU, puede solicitarlo, por eso los Artículos 1, 2 y 3 de la Res. 01 de 2019, define los integrantes.

En cuanto a la secretaría técnica de la mesa que la ejerce la Secretaría General es en virtud a la resolución ya mencionada y en la cual se señaló que el Secretario es representante de la administración. Acoge las observaciones que se están planteando, pero esto implicaría llevar la propuesta ante el CSU para modificar el contenido del acto administrativo, motivo por el cual no pueden quedar en un acto reglamentario.

El estudiante **MARLON RIVERA** considera pertinente aclarar ¿Quién ejerce la presidencia del CSU? Ya que la pueden desconocerla. Sugiere sea explícito que el Alcalde Mayor delegó a la Secretaría de Educación y esta a su vez a los representantes para participar en la mesa.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** está de acuerdo, con la claridad que expresa el estudiante Marlon Rivera.

En cuanto al acto administrativo considera se debe elaborar uno nuevo que complementa la Res. 01 de 2019, como, por ejemplo; el caso de la Res 95 y 100 del 2018. Con el fin de adaptarla a la realidad, teniendo en cuenta la autonomía de la mesa y en pro del diálogo. Considera que si se tiene que cambiar los suplentes se debe modificar la resolución.



En cuanto al Secretario General, es claro que ejerce su labor como secretario técnico y no como representante de la administración. Considera que se deben recoger los aspectos de modificación a la resolución, para llevar la propuesta de modificación.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** expresa que el Secretario General estará ejerciendo la secretaría técnica de la mesa de diálogo. Y simplemente se le delegó a la comisión para la elaboración del protocolo de funcionamiento.

El **SECRETARIO GENERAL** considera que la designación se puede hacer en un pie de página que contenga; "En la actualidad El Alcalde Mayor de Bogotá a delegado la presidencia del Consejo Superior Universitario en la señora Secretaria de Educación del Distrital".

En cuanto a él como Secretario General, considera que puede existir una equivocada analogía por participar en el CSU y al estar como Secretario técnico, por este motivo se señala que tiene voz, pero no voto, para evitar desequilibrio. En este caso, en la mesa no se daría un desequilibrio porque no se realiza votación y expresa que ha mantenido el rol de secretario técnico en las diferentes tareas asignada por la mesa. Sugiere que en caso de que se quiera modificar su rol se debe ser llevada la propuesta ante el CSU.

El profesor **JOSÉ NELSON PÉREZ** solicita excusas para retirarse del recinto por compromisos previos, considera transparente todo lo que pueda acontecer en la mesa, razón por la cual, no considera pertinente la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

confidencialidad en la mesa de diálogo, no es necesario manejar este tipo de requisito. Sugiere manejar el expediente electrónico, por versiones, para la transparencia de la mesa, considera fundamental proporcionar la facilidad del acceso virtual.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** pregunta ¿si este documento tiene la jerarquía necesaria ante la Res. 01 de 2019? Es necesario blindar la mesa para que las decisiones tengan todo el soporte y la legalidad, ¿Cómo se le da legalidad a este protocolo?

El **SECRETARIO GENERAL** está de acuerdo en que la organización interna y el trabajo de la mesa, considera debe quedar consignado que se regirán por los acuerdos del presente protocolo que se establecen dentro del espíritu de facilitar las decisiones y hacer más efectivo el trabajo de las partes en el marco de la Res. 01 de 2019 del CSU.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba el ítem 3. Integrantes** se adiciona un pie de página.

El profesor **OMER CALDERÓN** sugiere que el ítem 4 quede en el anexo uno (1) y dos (2). Propone en el Anexo dos (2) el tema de las actas, propone que en cada sesión se emita un comunicado conjunto, en la propuesta de funcionamiento presentada se explicita que a la sesión se debe traer el acta, considera eso no es posible en los términos de los tiempos, de tal manera se acordó que se expedirá un comunicado de manera conjunta, por el moderador y el relator elegido por la mesa para cada sesión. El acta debe ser elaborada por el relator y el secretario y se somete a consideración de manera virtual.

En el anexo uno (1) se plantea los siguientes garantías o reconocimientos:

- Reconocimiento de 8 horas lectivas para todos los profesores delegados en la mesa
- Monitoria para todos los estudiantes que son delegados en la mesa
- Se requiere de una oficina dotada en las instalaciones de la sede de paiba para docentes y estudiante.

Ese es el contenido del anexo que propone.



El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** pregunta ¿A que hace referencia movilidad de las partes?

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** señala que es importante que cualquier solicitud o acuerdo que relacione presupuesto tenga una disponibilidad presupuestal, ya que es indispensable para el control de los gastos y en su labor como administrador público, se debe tener en cuenta el proceso presupuestal para disponibilidad de recursos. Sugiere explicar el término movilidad de las partes con el fin de evitar inconvenientes a futuro.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que sería propicio realizar las sesiones en la Universidad donde la comunidad participe así no tenga voto.

La profesora **ADRIANA LOPEZ CAMACHO** apoya que las reuniones se realicen en la infraestructura de la universidad de manera rotatoria en las diferentes sedes. Señala que el apoyo económico podría provenir del rubro de imprevistos, señala que lo solicitado es lo básico.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** expresa que teniendo en cuenta el tiempo que requiere la preparación para la participación en la mesa es necesario el reconocimiento de 8 horas semanales lectivas para todos los profesores delegados en la mesa, para compensar la inversión de esfuerzo y tiempo que se está realizando. Ya que

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

son condiciones básicas, para el reconocimiento de la labor de los estudiantes y profesores. El apoyo para el transporte de los estudiantes es fundamental.

Difiere de la propuesta del profesor Omer considera que no deben quedar anexos y que todo debe quedar consignado en un solo documento.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** considera que se trata de un documento sencillo, si se agregan los anexos sería más complejo. Sugiere se agregue al documento principal

El Rector de la Universidad **RICARDO DUARTE GARCÍA** expresa que le sorprende la solicitud de los estudiantes y profesores, pero expresa la voluntad de diálogo y de avanzar en las discusiones por parte de la administración, las solicitudes serán estudiadas para su viabilidad, razón por la que no puede dar respuesta inmediata a las peticiones, se deben evaluar con las instancias necesarias de la Universidad.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** considera que debe quedar claro en el acta las solicitudes para las garantías de la mesa;

- Garantizar la Movilidad de los estudiantes (apoyo económico para transporte)
- Solicitan que las reuniones de la mesa se realicen en las instalaciones de la Universidad
- Permisos académicos para docentes y estudiantes para asistir a las reuniones ya actividades derivadas de la mesa
- Asignación de 8 horas lectivas semanales a docentes para la preparación de los temas de la mesa (Descarga de horas)
- Monitorias académico- administrativas para los estudiantes representantes a la mesa
- Asignación de una Oficina dotada para docentes y estudiantes de la Mesa (sede aduanilla de paiba)

Estas son las solicitudes para evaluar la viabilidad jurídica, técnica, administrativa y presupuestal, para que en la próxima sesión se dé respuesta de la solicitud.

El estudiante **GIOVANI ALZATE** señala que si se otorga la monitoria no es necesario que se otorgue el apoyo de movilidad. (apoyo de transporte)



El estudiante **RONALD CANTOR** moderador de la mesa considera que las solicitudes de las garantías quedarán incluidas en el acta y se abordarán en la próxima sesión según la viabilidad y estudio de la administración.

El profesor **JUAN CARLOS SÁNCHEZ** señala que estos compromisos deben reposar en el acta y se espera que en la próxima sesión el Rector de la Universidad informe sobre su viabilidad.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** considera que se debe cumplir los compromisos adquiridos y materializado en actos administración. Considera que su coordinador desconoce su labor y si se exponen a que le quiten las pocas horas de trabajo que tiene.

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** señala que se debe empezar a reconocer la labor de los estudiantes más allá de lo que signifique en términos presupuestales, si no como una muestra de voluntad y del discurso de la administración, garantizando la participación y evitando perjuicios a los mismos.

El **SECRETARIO GENERAL** señala que existen unas normas que reglamentan la asignación de descarga y monitorias normas que se deben tener en cuenta para las solicitudes realizadas, se debe estudiar la viabilidad de las descargas y las monitorias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **CAMILO PARDO** expresa que las solicitudes de garantías no se están pidiendo en beneficio de los voceros, sino como un reconocimiento a su labor. Mencionadas garantías, son para el desarrollo de su labor y no debe considerar como un puto para dilatar.

A diferencia de los carros de alta gama en los que se movilizan, que cuestan mucha más plata.

El estudiante **JULIÁN BÁEZ** señala que debe existir un mínimo de condiciones, como los que se les brindó a los de reforma.

El **VICERRECTOR ACADÉMICO** señala que si se otorgan estos beneficios de pago de horas y monitorias implican gastos y se estaría dando un reconocimiento de tipo económico.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO señala que se deben contemplar en los compromisos el aspecto financiero y el costo de las solicitudes, considera que el Rector ya expresó su voluntad de estudiar el tema y traer respuesta de las solicitudes

Aclara que la decisión de la adquisición de vehículo fue de la administración pasada y no del Rector, señala que atendió un derecho de petición a los estudiantes que responde sus inquietudes en cuanto a la adquisición de los vehículos. Teniendo en cuenta los gastos de mantenimiento de los vehículos. Los invita a resolver las inquietudes en su oficina de las dudas que se presenten. Le parece inadecuada la aseveración del estudiante Camilo Pardo, sin argumentación para juzgar.

La profesora **ADRIANA LÓPEZ** expresa que lo jurídico no puede estar por encima de los hechos y esto se demostró en la Mesa Nacional. Considera necesario no dilatar más sobre los incumplimientos de las partes sino votar el ítem.



El Dr. **MAXIMILIANO** señala que en los acuerdos para la constitución de la mesa, se expresó que las decisiones no dependían de la mesa sino de otros actores, razón por la cual debían ser estudiadas, un aspecto es la disponibilidad presupuestal y de las normas que rigen el actuar de algunos de los participantes de la mesa y por esas actuaciones se tienen esas responsabilidades, se deben tener en cuenta las normas internas y considera que debe quedar consignados los compromisos en la respectiva acta.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que debe existir voluntad de las partes y no solo de la administración, ya que algunos docentes retornan en aspectos ya abordados y acordados, de esta manera no se permite el avance de los temas.

El Sr. **GERMÁN URREGO** señala que se deben respetar las competencias para dar viabilidad jurídica, técnica, administrativa y financiera, respetando la autonomía Universitaria y se une a lo mencionado por el Dr. Maximiliano, que se realice todo ajustado a la norma en su calidad de funcionario público.

La profesora **EDNA ROCIO MENDEZ** señala que son 6 los ítems solicitados y que se debe tener en cuenta la comisión para realizar seguimiento a estos compromisos.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba el ítem 4. Condiciones para el desarrollo de las sesiones** se evaluará la viabilidad técnica, administrativa y financiera presupuestal de los (6) ítem solicitados por docentes y estudiantes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor **OMER CALDERÓN** menciona que en cuanto al ítem 5. Garantes, no se presenta cambios. Los garantes serían los entes de control que se consideren pertinentes para este proceso.

El Rector de la Universidad **RICARDO DUARTE GARCÍA** pregunta ¿Quiénes serán los garantes?

El estudiante **CAMILO PARDO** señala que es posible que no se tenga que hacer uso de los garantes, si se cumplen con los compromisos pactados.

El profesor **EDGAR RAMÍREZ** señala que la administración tiene miedo de irse para la cárcel, porque los garantes son los entes de control.

El **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** solicita al profesor Edgar Ramírez respeto en sus intervenciones.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aprueba el ítem 5.** Metodología de trabajo de las sesiones y toma de decisiones.

El **SECRETARIO GENERAL** realiza lectura del ítem 6 y actualiza los ítems en tiempo futuro ejemplo; presenta – presentarán realiza lectura hasta el ítem i. Si permanecen diferencias, estas se explicitan en el documento de diálogo.

El profesor **OMER CALDERÓN** señala que en el ítem 6, metodología de trabajo de las sesiones y toma de decisiones, no está de acuerdo con el literal q) donde se expresa que se debe tener confidencialidad, considera la argumentación del profesor José Nelson Pérez, señalando que no es necesario, porque esta mesa debe ser transparente. En cuanto al ítem 12 de la duración de la negociación no está de acuerdo en que se establezca una fecha límite.

Considera que falta incluir la propuesta de que habrá audiencias públicas o universitarias, sobre los nuevos temas, donde se dé la posibilidad de que la comunidad pueda participar y dialogar, escuchando sus posibles propuestas y observaciones que puedan enriquecer los acuerdos que se quieren lograr.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** propone que si se persisten diferencias se conformará una comisión entre las partes que construya una propuesta de las diferencias.



El **SECRETARIO GENERAL** considera no se debe condicionar a una comisión sino dejar lo abierto para emplear el mecanismo que permita resolver las diferencias, ya que no se puede determinar si se acuerden

El estudiante **CAMILO PARDO** considera se debe tener la capacidad de llegar acuerdos y de esta blindar la posibilidad de consensos.

El estudiante **JULIAN BAEZ** considera que literal h deben quedar como estaba inicialmente, ya que es posible que no se llegue a un consenso

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** señala que se debe retirar la fuerza mayor del punto 6. Literal p. ya que considera queda muy ambiguo, considera que este ítem limita la participación de los suplentes.

El estudiante **GIOVANI ALZATE** sugiere que se incluya el literal h la posibilidad de realizar las audiencias públicas para que la comunidad debate y se llegue a un consenso

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El estudiante **BRYAN ANDRES GALARZA** señala que recogiendo las palabras del Rector pueden ser estas instancias para llegar a un acuerdo.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que debe quedar la redacción inicial añadiendo, sin perjuicio de acercamiento.

EL Dr. **MAXIMILIANO** expresar que se puede presentar que no se llegue a acuerdo, y debe quedar consignado en el respectivo documento.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTÍNEZ** señala que la redacción propuesta por el Dr. Busto es acorde. Se acoge a la propuesta.

El Sr. **GERMÁN URREGO** expresa que este es el espacio para la resolución de las diferencias, este es uno de los argumentos para la creación de la mesa.

Las representaciones tienen la autonomía para la participación de los estamentos, es decir pueden socializar como lo estimen conveniente en caso de no llegar acuerdo debe quedar consignado en un documento.

El estudiante **CAMILO PARDO** señala que este es un mecanismo de socialización de la mesa, en efecto él para discutir el pliego de peticiones, esta mesa no es lo máximo si no la base para cumplir el pliego

La estudiante **ANGELY TORRES MELO** se adhiere a lo expresado por el compañero Camilo Pardo, es importante que, así como se tiene legitimidad de las resoluciones y la creación de la mesa por el CSU, es legítimo el proceso asambleario y se debe reconocer la creatividad, la innovación, de la mesa, considera que debe haber mecanismos que bajen a la base estas discusiones, se debe fortalecer el sentido de pertenencia a la Universidad.

El Sr. **GERMÁN URREGO** los mecanismos están y se creó esta mesa con la representación de todas las partes, están la democracia participativa, representativa, etc. Esta mesa está representada por las partes.



El **SECRETARIO GENERAL** considera que el tema de las diferencias se debería abordarse cuando se presenten y existan las diferencias, se está tratando de no limitar los mecanismos a los cuales se debe acudir cuando existan esas diferencias. Considera que no es conveniente limitar las herramientas para resolución de diferencias, sino dejarla abierta.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTINEZ** le preocupa que la socialización recaiga sobre los estudiantes y profesores y no sobre la administración, ya que considera que debe haber unidad, y se debe tratar a fondo. Frente a la confidencialidad tienen una propuesta de transparencia y publicidad.

Solicita al moderador de la sesión más rigor con los tiempos y los turnos.

El Rector de la Universidad **RICARDO GARCÍA DUARTE** señala que este es un espacio para la construcción de acuerdos, eso no excluye los esfuerzos para llegar a los consensos, es probable que no se lleguen a consensos esto debe quedar explícito en los documentos. Una cosa es la construcción de esfuerzos para resolver las diferencias y otra cosa es el debate público, que tampoco se excluye, esto es autonomía de las partes mientras el espacio sea de explicación.

El profesor **OMER CALDERÓN** señala que los espacios de debate fortalecen la mesa por esta razón consideran debe propiciar estos espacios de audiencias, que sean insumo importante de la comunidad universitaria

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	


El estudiante **RONALD CANTOR** moderador de la mesa señala que tiene una propuesta de aplazar la sesión debido al cansancio colectivo por las 4 horas de trabajo, sugiere Aplazar el protocolo de funcionamiento en el ítem i.

El Dr. **GERMÁN URREGO** sugiere a los estudiantes y docentes enviar el documento con las modificaciones para realizar las respectivas observaciones y hacer más ágil el proceso.

El profesor **LUIS ALFONSO MARTINEZ** expresa estar en desacuerdo con las resoluciones de vinculación de los docentes de hora cátedra, porque en el art. 6 se habla de la suspensión de actividades académicas, previa aprobación del Ministerio del trabajo, expresa que se podrán suspender los contratos, hace la solicitud a quien corresponda.

La **MESA DE DIÁLOGO** para la Construcción de Acuerdos para el Fortalecimiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, **Aplazó la aprobación del protocolo de funcionamiento**, avanzando hasta el ítem i. La fecha tentativa de la próxima sesión es el martes 19 de febrero de 2019, a las 2:00 p.m. la revisión del acta y convocatoria se realizará por la Secretaría General con el visto bueno de la comisión para el protocolo de funcionamiento

Una vez agotado el orden del día, se finaliza la sesión siendo las **06 :24 p.m.**


CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
 Secretario General
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas.